

Vista Graciela

***01M**

–En la ciudad de Paraná, a los 27 días del mes de diciembre de 2011, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.20, dice el:

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullua, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 30 señores diputados, queda abierta la 1ª Sesión de Prórroga del 132º Período Legislativo.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Solicito que se justifique la inasistencia del señor diputado Almada que no pudo asistir a esta sesión por razones personales como así también del diputado Hugo Vázquez, que aunque estaba presente en este recinto, debió retirarse también por cuestiones personales.

SR. FEDERIK– Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, solicito se justifique la inasistencia de la señora diputada Felicitas Rodríguez, que por razones personales no puede estar en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota de las inasistencias justificadas.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde a esta Presidencia el izamiento de la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se darán lectura al Acta de la 1ª Sesión Especial celebrada el 16 de diciembre del año en curso.

– A indicación del diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

MOCIÓN

Alteración del orden de la sesión

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, se altere el orden de la sesión para considerar la renuncia del diputado Lauritto y la asunción del diputado Jakimchuk.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ E. LAURITTO

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura a la nota de renuncia presentada por el señor diputado Lauritto.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración de los señores diputados la renuncia del diputado Lauritto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requiere la mitad más uno de los votos de los diputados presentes.

-La votación resulta afirmativa, por unanimidad.

JURA DEL SEÑOR DIPUTADO ELECTO LUIS E. JAKIMCHUK

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura a la comunicación del Tribunal Electoral de la Provincia.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado electo, Luis Eduardo Jakimchuk a acercarse al Estrado para prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado Jakimchuk jura por la Patria, por Dios y por los Santos Evangelios. (Aplausos).

–El señor diputado Jakimchuk ocupa su banca.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, dado que todos los señores diputados contamos con los Asuntos Entrados, solicito se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales. Asimismo solicito queden reservados los puntos 29 y 30 (Expedientes Administrativos 3.473 y 3.789).

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se encuentra reservado el Expediente Administrativo Nro. 3.473, que solicita

a la Cámara la designación de un integrante titular y uno suplente para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.
Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo como titular al señor diputado Uranga y como suplente al señor diputado Vittulo para el período 2012-2013.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

COMISIÓN EJECUTIVA EVALUACIÓN FIDEICOMISO BANCO NACION. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE

SR. PRESIDENTE (Allende) –Se encuentra reservado el Expediente Administrativo Nro. 3.789 que solicita a la Cámara la designación de un representante para integrar la Comisión Ejecutiva de Evaluación, aprobación y seguimiento del Fideicomiso Financiero para deudores agropecuarios.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo para integrar esta Comisión Ejecutiva al señor diputado Bisogni.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

INSTITUTO PORTUARIO PROVINCIAL. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito el ingreso del expediente 3.899 referido a la designación de integrantes del Consejo Directivo del Instituto Portuario provincial y también su reserva.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo como integrantes de este Consejo Directivo del Instituto Portuario provincial a los señores diputados Bisogni y Darrichón.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Al enunciarse el punto 1 de los proyectos del Poder Ejecutivo, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito la reserva en Secretaría de los proyectos identificados con los números de expedientes 18.870, 18.872 y 18.873.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse los proyectos venidos en revisión, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura y que los proyectos pasen a las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

*02S

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso al proyecto de resolución por el cual se reconoce la actitud del Gobierno y pueblo uruguayo en apoyo al reclamo argentino por la recuperación de las Islas Malvinas (Expte. Nro. 18874).

SR. PRESIDENTE (Allende) – Haciendo una excepción porque todos los expedientes que ingresan fuera de lista son acordados en la reunión de Labor Parlamentaria, pero dado que se trataron temas importantes y por el avance de la hora no lo hemos podido acordar.

Con el asentimiento del Cuerpo, se le da entrada y se gira a comisión.

-Asentimiento.

-A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

A Claudio "Pocho" Lepratti

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta semana emblemática para la democracia argentina, tal vez un error involuntario, no recordamos a un hombre de sangre entrerriana que dio la vida por esta democracia.

Fue aquel que dijo que el trabajo nos hace ascender, pero también la falta del mismo nos lleva a la violencia, a la droga y también a la delincuencia: me estoy refiriendo a "El Ángel de la Bicicleta", a Claudio

“Pocho” Lepratti. Militante social que por proteger a los chicos en el barrio Ludueña, en una escuela donde contribuía, cocinaba, donde hacía su ayuda social, fue muerto despiadadamente por el personal del comando radioeléctrico.

Quiero recordarlo porque es sangre entrerriana, al igual que Eloísa, José Daniel que fueron muertos en la capital entrerriana, pero también porque fue la antesala de la caída del gobierno de Fernando De la Rúa que todos recordarán por cumplirse diez años, a excepción de estos últimos días, donde los argentinos parece que estamos tratando de olvidar estos temas que tanto daño nos han hecho.

Pareciera ser que en esas tres negras jornadas que se intenta olvidar desde algunos sectores, hablan de que la gente, espontáneamente, salió a las calles y tal vez habría que preguntarse de qué espontaneidad hablan porque hubo una motivación, un gobierno que fue el responsable. Y yo me pregunto, si Fernando De la Rúa fue el responsable únicamente y no quienes hoy pueden llegar a dirigir los destinos de quienes gobernaban en ese momento también lo fueron, ¿están tratando de olvidar para que la justicia no llegue a esto?

Con estas palabras, señor Presidente, quería recordar la historia de un militante social y de sangre entrerriana, que murió allí en el barrio Ludueña, en la ciudad de Rosario. Sangre entrerriana caída, que seguramente en este país, a 30 años de una joven democracia, no queremos que se vuelva a repetir. Ojalá que esto sea así.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el Artículo 42º de la Ley 5.140 de administración financiera de los bienes y contrataciones y modificatorias incluidas en la Ley 8.964. (Expte. Nro. 18.870)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero que quede constancia del voto negativo del bloque Frente Progresista, Cívico y Social.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda constancia, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica los Artículos 1º y 4º de la Ley 2.936. (Expte. Nro. 18.872)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda constancia del voto negativo del Bloque Frente Progresista, Cívico y Social.

Señor diputado Federik, si usted quiere que quede expresa constancia, solicite la votación nominal. Porque cuando es a mano alzada es difícil que quede constancia de cada uno.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que adhiere a lo dispuesto por el Artículo 61º a la Ley nacional 26.728. (Expte. Nro. 18.873)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – También se deja constancia del voto negativo del Bloque Frente Progresista, Cívico y Social.

*03G

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBO TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que modifica el Artículo 42º de la Ley Nro. 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes y las Contrataciones y sus modificatorias incluida la Ley Nro. 8.964 (Expte. Nro. 18.870).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, lo que pretende este proyecto es la modificación del Artículo 42º de la Ley Nro. 5.140. El artículo en cuestión faculta al Poder Ejecutivo a refinanciar y reestructurar el estado de deuda pública siempre y cuando esto implique un mejoramiento en los montos, plazos o intereses de las operaciones originales. Lo que se está proponiendo es agregar a esto la garantía de la coparticipación federal de la provincia para estas nuevas operaciones de refinanciación.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero plantear la posición personal y de mi bloque con respecto a este proyecto de ley, que más que una modificación del Artículo 42º se trata de un agregado para facultar al Poder Ejecutivo a repactar o refinanciar la deuda pública consolidada.

Entendemos que ante una modificación de esta naturaleza es oportuno analizar y situarnos en la coyuntura que estamos atravesando en este contexto, como hace un rato creo que coincidíamos todos en la reunión de Labor Parlamentaria en lo que tiene que ver con la preocupación que tienen la mayoría de los Estados provinciales, y digo la mayoría porque no son todos, sabemos que hay varios Estados provinciales que en su momento no adhirieron al programa federal de desendeudamiento de las provincias argentinas, como el caso de Santa Fe, cuya deuda consolidada es muy baja y no han tenido problemas de financiamiento; pero sabemos que la mayoría de las provincias, como es el caso de Entre Ríos, a partir del 1º de enero de 2012 tiene que hacer frente a los compromisos que asumió en función de este programa al que adhirió en su momento.

Todos coincidimos en que este programa fue auspicioso para el desahogo financiero de nuestra provincia en virtud de tener un refinanciamiento de algo así como el 70 por ciento de la deuda pública provincial, habiéndose refinanciado por 20 años, con 1 año de gracia que es el corriente, donde la deuda pública también tuvo una quita de un poco más de 415.000.000 de pesos y que se refinanciaron un poco más de 2.400 millones a una tasa del 6 por ciento, que en definitiva sabemos que como opera el proceso inflacionario que en mayor o en menor medida tiene el país, prácticamente va a terminar siendo una tasa negativa por cuanto se excluye incluso la aplicación del CER.

Pero, lógicamente, a todos los Estados provinciales, como al nuestro, les urge la preocupación de cómo cumplir con estos compromisos que comienzan el año que viene, habida cuenta del desfinanciamiento que sabemos que tiene el Estado provincial, que lo sabemos por ser legisladores teniendo en cuenta que hace unos días tratamos aquí proyectos de ley importantes y trascendentes como el caso del Presupuesto -al que ya me voy a referir-, y también sabemos que se vienen compromisos importantes para la gestión teniendo en cuenta que seguramente, y forzosamente, se tendrá que abrir una negociación salarial para todo el sector público provincial y se tendrán que afectar y destinar recursos del Presupuesto para dicho cometido.

Nosotros reconocemos la necesidad de incorporar este agregado al Artículo 42º en cuanto a que es preciso afectar los recursos que le corresponden a la provincia por imperio de la ley de coparticipación federal de impuestos; e incluso también, y en esto me adelanto, señor Presidente, en que es una obviedad y algo imprescindible, apoyar el proyecto de ley que se va a tratar también sobre tablas y que se refiere a adherir a artículos del Presupuesto nacional que hace días fue aprobado por el Senado, que establecen la

prórroga de las excepciones al régimen de responsabilidad fiscal; sabemos que esta creación jurídica del régimen de responsabilidad fiscal, en un contexto de desfinanciamiento de las cuentas públicas no es factible de cumplirse como establecía en su momento la ley de Responsabilidad Fiscal, porque no puede contraerse endeudamiento para atender determinados gastos del Presupuesto en lo que son erogaciones corrientes, no puede mantenerse un Presupuesto equilibrado porque las cuentas tienen que cerrar con déficit.

De modo tal que entendemos también esta necesidad y sabemos que es nuestra responsabilidad como legisladores, independientemente de dónde nos encontremos parados desde el punto de vista político partidario, tratar con seriedad estas leyes tan trascendentes, pero que tenemos que dotar al Poder Ejecutivo de las herramientas jurídicas para que pueda abordar esta problemática; de hecho sabemos, al menos yo me enteré cuando venía a la sesión, que mañana, según versiones periodísticas, se va a terminar un poco la angustia de varios gobernadores porque hay una reunión a las 11 de la mañana con la Presidenta de la Nación, y tengo entendido que ya habría una respuesta en este sentido, que no sabemos si consistirá en otorgar un año más de gracia en el pago de la deuda consolidada, o en que la Nación vuelva a refinanciar los compromisos que tienen las provincia, que en el caso de la nuestra son más de 22.000 millones de pesos, y la Nación ya previó en el Presupuesto recientemente aprobado fondos para refinanciar, así que seguramente por ahí vendrá la solución.

Creo que hemos dado muestras de que estamos otorgando las herramientas jurídicas que el Estado necesita para paliar este escenario, como decíamos. Y hemos dado muestras porque en materia de facultar al Poder Ejecutivo, en una sesión pasada votamos leyes importantes donde por ejemplo, en el Presupuesto, a través de los Artículos 1º y 5º, se estableció una autorización para contraer endeudamiento por 360.000.000 y 407.130.000 pesos, respectivamente; en la Ley Nro. 10.077 en materia de infraestructura vial se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un endeudamiento de 13.000.000 de dólares;

*T04Cep

en la Ley Nro. 10.090 se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer endeudamiento por hasta 1.500 millones de pesos para que sea destinado a infraestructura pública, vial, sanitaria, en materia de salud, etcétera, o, por ejemplo, la Ley de Transformación de tierras fiscales, que también habla de la posibilidad de contraer endeudamiento.

Quiere decir que la Legislatura autorizó al Poder Ejecutivo provincial a incrementar potencialmente el endeudamiento por más de 2.500 millones de pesos, autorizaciones de endeudamientos que están otorgadas pero que en definitiva no sabemos cuándo, cómo y con qué alcance se van a contraer.

Entonces acá, si bien ambas Cámaras votaron estas autorizaciones de endeudamiento, me parece que tenemos que poner el acento –y lo hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria– en atender el mandato constitucional que está claramente definido en el Artículo 122, inciso 25. Fíjese, señor Presidente, que de todas las leyes que fueron aprobadas por la Legislatura en días pasados, hubo solo una que hizo referencia a ese mandato constitucional y fue la ley donde autorizamos al Poder Ejecutivo a contraer un endeudamiento por hasta 1.500 millones de pesos para obras de infraestructura.

El Artículo 5º de la ley, que fue la única que tuvo esa salvedad, dice lo siguiente: "... Asimismo el Poder Ejecutivo deberá realizar las previsiones y proyecciones presupuestarias necesarias para que los

servicios de reembolso de los endeudamientos autorizados por la presente, se encuadren por todo el plazo de cancelación de los créditos, en los parámetros fijados por el Artículo 122º Inciso 25 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, conjuntamente con el resto de la deuda pública vigente en los períodos de cancelación pactados con las entidades otorgantes."

Quiero decir con esto que nosotros no podemos mirar para otro lado y desatender este mandato constitucional. Creo que hubiese sido interesante y así lo hacemos saber nosotros desde el bloque haciendo uso de la palabra en el debate de estas leyes, que en los considerandos de todas estas leyes que signifiquen endeudamiento para la Provincia hubiese correspondido las respectivas autorizaciones por parte de la Legislatura al Poder Ejecutivo, porque es una facultad propia que tiene el Poder Legislativo de autorizar a contraer endeudamiento. También hubiera correspondido que estos proyectos fueran fundados de una forma más detallada y con mayor solidez, que tuvieran un informe técnico del Ministerio de Economía o de la Contaduría General de la Provincia, en el que se establezcan parámetros para que la Legislatura en el ejercicio de sus facultades, al analizar estos proyecto de ley, pudiera evaluar realmente si se cumple o no con el inciso 25 del Artículo 122 de la Constitución.

Fijese, señor Presidente, que este requisito recobra plena vigencia hoy, como lo decía al comienzo, que vamos a votar seguramente dentro de un rato el proyecto de ley por el cual adherimos a la Ley de Presupuesto Nacional 2012, que determina la prórroga de la suspensión de determinados artículos de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establecía un límite a los gobiernos provinciales de endeudamiento de hasta un 15 por ciento de sus rentas, cuando la Constitución provincial es más amplia todavía, porque establece como tope un 25 por ciento de sus rentas.

De modo tal que me parece que necesitamos mayor transparencia en esto, sobre todo en una cuestión que resulta obvia, de la que hablamos en la reunión de labor parlamentaria. Si nosotros estamos facultando a garantizar los recursos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponden a la Provincia de Entre Ríos y estamos facultando, en virtud del Artículo 42º de la Ley de Administración Financiera, a que el Poder Ejecutivo realice operaciones de crédito público con el objeto de reestructurar o refinanciar la deuda pública consolidada, porque lógicamente hará una negociación en materia de montos, de plazos de interés, la ley establece que esta renegociación tiene que estar sustentada en un mejoramiento de dichos aspectos, es una obviedad, pero la Legislatura que le está dando esa facultad al Poder Ejecutivo –que ya se la otorgó a través de una ley pero que ahora la ampliamos porque estamos autorizando a que garantice la coparticipación– tiene que conocer cuáles fueron esos beneficios, cuáles fueron esas mejoras, por lo tanto proponemos un agregado a este Artículo 42º, un segundo agregado, porque dijimos que el primero era lo que envió el Poder Ejecutivo referido a la garantía de la coparticipación, nosotros proponemos el siguiente agregado que dice así: "el uso que el Poder Ejecutivo realice de las autorizaciones otorgadas en los párrafos precedentes, será comunicado de inmediato a ambas Cámaras de la Legislatura provincial, conjuntamente con todos los antecedentes de cada operación realizada."

Con este agregado creo que vamos a salvar dos cuestiones; por un lado la Legislatura como órgano y Poder constitucional, tendría un conocimiento acabado de las facultades que está delegando, respecto de que los servicios de la deuda puedan ser atendidos con el porcentaje del límite de endeudamiento que

establece la Constitución y, por otro lado, también vamos a saber cuál fue el mejoramiento de los montos, de los plazos o de los intereses a los que se arribó en virtud de la renegociación que se haga de la deuda consolidada, que seguramente se llevará adelante en los próximos días. La Legislatura institucionalmente debe tener ese conocimiento.

Señor Presidente, esa es la moción, es la propuesta que el bloque del Frente Entrerriano Federal formaliza en cuanto a este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, hecha la salvedad de que el bloque del Frente Progresista Cívico y Social no acompañó el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que fue aprobado por el voto del bloque mayoritario y por el bloque del Frente Entrerriano Federal, queremos hacer algunas consideraciones con respecto a la modificación que plantea el Poder Ejecutivo al Artículo 42º de la Ley Nro. 5.140.

Estas modificaciones que plantea el Poder Ejecutivo entendemos que son un avallasamiento de los deberes y obligaciones que tiene esta Cámara de Diputados y la Legislatura en general. ¿Por qué digo esto? Entendemos que estamos delegando las facultades que nos confiere la Constitución provincial en su Artículo 122, inciso 25º y si bien el diputado preopinante hizo alguna referencia con respecto al último expediente que tenemos que tratar, me voy a referir exclusivamente a la modificación que plantea el Artículo 42º, un artículo que de por sí es lo suficientemente amplio para darle al Poder Ejecutivo la posibilidades de refinanciación de una deuda, de la que nos estamos enterando día a día o en cada sesión que pasa, que es cada vez más preocupante, una deuda provincial que solamente

*05-ju

para que exista la posibilidad de mejorarla o de cambiarla, tenemos que hablar de un mejoramiento de montos, de plazos y/o de intereses; eso es lo que nos dice en su actual redacción el Artículo 42º. Cualquiera de las tres posibilidades va a ser considerada una mejora y cualquiera de las tres posibilidades habilita y faculta a una modificación; pero con el conocimiento y la autorización de esta Legislatura.

Delegar facultades es algo que no le hace bien ni al sistema democrático ni a los gobiernos, por más que les reconozcamos su legitimación de origen y la mayoría que les ha dado el pueblo. Entendemos que esta delegación de facultades no corresponde, y además entendemos que el agregado que a modo de justificación propone el Bloque del Frente Entrerriano Federal es incompleto, porque no salva la delegación que nosotros entendemos procura este proyecto de ley para salvar los problemas con los que nos encontramos día tras días y sesión tras sesión, problemas que pareciera que padece la Provincia de Entre Ríos y que cuando los advertimos en oportunidad del tratamiento del Presupuesto -que no votamos- nos dijeron que no existían.

Proponemos a la Cámara incorporar un agregado a este proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo, que entendemos completa y complementa lo que los constituyentes legislaron en el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución. El agregado es el siguiente: "La autorización dada en el segundo párrafo de la presente norma sólo será aplicable en los términos del Artículo 122 inciso 25º de la Constitución provincial, debiendo en cada caso requerirse la aprobación de la Legislatura y quedando expresamente prohibido afectar en garantía sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos a

toda deuda originaria en erogaciones corrientes ni aquellos destinados a gastos ordinarios de la Administración". Entendemos que con este agregado salvamos la delegación de facultades y estamos salvando la imposibilidad que le otorga al Poder Ejecutivo provincial la Constitución en su Artículo 122, inciso 25°.

Ponemos a la consideración de esta Honorable Cámara el agregado de este párrafo al Artículo 42° que propone el Poder Ejecutivo. Además, señor Presidente, entendemos que este agregado es incompatible con la propuesta de modificación formulada por el Frente Entrerriano Federal, porque nuestra propuesta evita la delegación de facultades.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Tal vez yo haya explicado muy brevemente esta modificación, pero dada la intervención de los diputados de las otras bancadas, me parece necesario aclarar algunos puntos.

El diputado Lara hizo muy bien referencia a una refinanciación de la deuda de la Provincia de Entre Ríos, que yo creo que es histórica. Teníamos una deuda en dólares más el CER; se la refinanció a 20 años en pesos y al 6 por ciento de interés. Hay que aclarar que esta deuda no fue una deuda contraída por esta gestión de gobierno ni la anterior; en esta deuda se incluían hasta los Bonos Federales. Se refinanció la deuda contraída por todos los gobiernos de la Provincia de Entre Ríos después de la restauración de la democracia. Y digo que esta refinanciación es histórica, porque se puso en práctica el federalismo en cuanto a los recursos, porque a nadie escapa que ningún privado puede conseguir una refinanciación de deuda en mejores condiciones de las que logró la Provincia de Entre Ríos. E insisto en que no es deuda ni de esta ni de la anterior gestión de gobierno, sino deuda contraída durante todos los gobiernos, incluso la generada por el Bono Federal.

También quiero aclarar que no estamos contrayendo deuda nueva, sino que proponemos que los 360 millones de pesos que se tienen que amortizar ahora se puedan volver a refinanciar en las mismas o mejores condiciones, para que esto no signifique que tengamos que utilizar esos recursos, dada la posibilidad que nos da el Gobierno nacional de refinanciar en tan beneficiosas condiciones y poder continuar con toda la obra pública y todo lo que se viene encarando desde hace cuatro años, que dio lugar al gran respaldo popular a este gobierno.

Reitero que en ningún momento estamos hablando de nueva deuda; estamos hablando de financiar obra pública y de refinanciar deudas que no fueron contraídas por este gobierno.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señor diputado Navarro, hay dos propuestas de modificación al proyecto. ¿El bloque oficialista las acepta? Se lo pregunto para proceder a la votación.

SR. NAVARRO – Nosotros estamos dispuestos a acompañar la modificación propuesta por el Bloque del Frente Entrerriano Federal.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Federik.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, con la modificación propuesta por el señor diputado Lara. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución de la Provincia, se requieren 18 votos.

Por Secretaría se tomará la votación nominalmente.

-Votan por la afirmativa los señores diputados Albornoz, Alizegui, Almará, Almirón, Angerosa, Bisogni, Darrichón, Flores, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monjo, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Schmunck, Stratta, Uranga, Vázquez, Viano, Vittulo y el señor Presidente.

-Votan por la negativa los señores diputados Bargagna, Federik, Fontanetto, Monge, Rubio, Sosa, Ullúa y Viale.

*06

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que la votación arrojó el siguiente resultado: 23 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Siendo el Artículo 2º de forma, queda aprobado y pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

MOCIÓN **Alteración del orden de la sesión**

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el proyecto de ley, por el cual se modifican los Artículos 1º y 4º de la Ley Nro. 2936 (Dirección Provincial de Vialidad, Expte. Nro. 18872).

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de ingresar a la sesión, en la reunión de Labor Parlamentaria, habíamos acordado tratar primero el proyecto de ley referido al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, para seguir con el orden de los temas económicos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de alterar el orden de la sesión, formulada por el señor diputado Federik, para tratar a continuación el proyecto de ley identificado como Expediente 18873.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a lo dispuesto por el Artículo 61º de la Ley Nacional Nro. 26728, Presupuesto Nacional para el año 2012. (Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, Expte. Nro. 18.873)

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Trataré de ser breve, señor Presidente, dado que esta adhesión –que la tenemos que hacer en este momento porque se acaba de votar el Presupuesto nacional–, al Artículo 61º de la Ley Nro. 26728 en este caso, ya la hemos venido haciendo durante los períodos 2009, 2010 y 2011, y esto nos permite, de alguna manera, autorizar al Poder Ejecutivo a apartarse en algunas cuestiones establecidas en el Régimen del Pacto Fiscal, atento a algunos inconvenientes que se pueden llegar a presentar.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

El Bloque del Frente Progresista Cívico y Social apoyó el tratamiento sobre tablas en consideración a que este proyecto de ley complementa al Presupuesto que fue aprobado en la sesión del pasado 14 de diciembre, oportunidad en la que también otorgamos los dos tercios para su tratamiento sobre tablas.

Como decía, señor Presidente, al ser un complemento del Presupuesto volvimos a otorgar los dos tercios para su tratamiento sobre tablas, pero adelantamos el voto negativo porque no nos satisfacen las explicaciones; lo dijo el diputado preopinante, el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, por lo breve que son las explicaciones que se dan en el mensaje de elevación del proyecto y por el escaso tratamiento que ha podido tener al no estar aún conformadas las correspondientes comisiones.

Independientemente de eso, entendiendo la urgencia en su tratamiento, accedimos a apoyar el tratamiento sobre tablas.

SR. VIALE – Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, agradezco que me permita hacer uso de la palabra, porque en el tratamiento del tema anterior la solicité y lamentablemente no me fue otorgada.

Creo que sería importante que la excepción no se transforme en regla, esta es la tercera sesión que tenemos y se nos dijo que el tratamiento de los proyectos ingresados fuera de lista sería una excepción dadas las circunstancias y la necesidad de aprobar leyes inherentes a la gobernabilidad del nuevo Poder Ejecutivo de la Provincia: Así fue que tuvimos una primera sesión con casi diez proyectos ingresados fuera de lista, con proyectos de ley que nada tenían que ver con la gobernabilidad, como fue la aprobación expres de la creación de una sociedad anónima que no es ni más ni menos que el traje a medida de algunos pocos que van a privatizar las ganancias y a estatizar las pérdidas.

Hoy, previo a la sesión, tuvimos una reunión de Labor Parlamentaria y nuevamente se plantearon tres temas importantes que, sin dictamen de comisión ni reunión previa de comisión, se vuelven a traer a consideración; y haciendo uso del número que le otorga la representación que obtuvo el partido que usted representa, señor Presidente, sin ningún tipo de discusión previa en comisión, como decía, estamos tratando nuevamente cuestiones como la que se acaba de votar, que no es ni más ni menos que solicitarle a los diputados de nuestra Provincia que deleguemos nuestra potestad y nuestra responsabilidad de legisladores al Poder Ejecutivo.

Nuestro voto ha sido en contra, y queremos decirlo con todas las letras, porque nos oponemos a dejar de tener nuestras funciones de legisladores provinciales que para eso nos votó la gente, tanto al oficialismo como a la oposición.

En segundo lugar, señor Presidente, como Presidente de mi bloque unipersonal -como usted también en la gestión anterior tuvo un bloque unipersonal-, y en su carácter de Presidente de esta Cámara,

que lo es de los todos los diputados, le solicité oportunamente que la oposición pudiera presidir alguna de las diez comisiones que tiene esta Cámara para poder trabajar, y hoy en la reunión de Labor Parlamentaria se nos informó que la totalidad de las comisiones, el cien por cien de las comisiones, iban a ser presididas por integrantes del bloque mayoritario.

–Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, diputado Pablo Mendoza.

SR. VIALE – Esto no tiene antecedentes ni en la Cámara de Senadores ni en la Cámara de Diputados de la Nación, donde si bien producto de las elecciones holgadas que obtuvo la señora Presidente tienen mayoría en ambas Cámaras del orden nacional, no implica que la minoría no tenga presidencias de comisiones, sucede en el Senado, sucede en la Cámara de Diputados de la Nación, y lamentablemente vemos que en la Legislatura provincial, en esta Cámara, se ha decidido que el cincuenta y tanto por ciento de los votos que se obtuvieron en las urnas, se transformen en el cien por cien de las presidencias de las comisiones que se integran para poder trabajar.

En tercer lugar, señor Presidente, quiero decirle a mis compañeros y compañeras de bancada, que tanto oficialistas como opositores necesitamos de la infraestructura edilicia necesaria y del personal capacitado para poder llevar nuestra labor legislativa lo más honrosamente posible. Por eso no creo que porque haya bancadas de varios miembros o bloques unipersonales, tenga que haber un tratamiento discrecional respecto de estos temas que sabemos bien son necesarios e imprescindibles para poder trabajar en función de estos cuatro años que vienen para el futuro.

Espero, aspiro y solicito una vez más que esta no sea la mecánica de trabajo parlamentario de que no haya tratamiento en comisión, de que no haya debate, de que no haya posibilidad de disentir y que no haya la posibilidad de llegar a consensos que mejoren las propuestas que haga el Poder Ejecutivo, que haga el bloque mayoritario, o que hagamos los bloques de la minoría.

*T07M

Respecto de este tema, como bien decía el diputado Federik, vamos a oponernos porque este artículo prorroga una vez más las disposiciones de los Artículos 1º y 2º de la Ley Nro. 26.530 que estableció excepciones al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Este Régimen de los años del menemato pone topes a los gastos públicos y se dejan sin efecto para el 2012 las limitaciones respecto del endeudamiento de las provincias adheridas al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

No podemos dejar de manifestar en esta oportunidad que si bien el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal imponía sanciones a las provincias que no cumplían con las metas allí fijadas, estas sanciones, a su vez, podían ser aplicadas de un modo discrecional coadyuvando al sometimiento que de por sí ya tienen las provincias.

En los últimos años estas excepciones permitieron y permiten que las provincias se endeuden cada vez más ya que el Estado nacional no se digna discutir una nueva ley de coparticipación donde quede reflejado realmente lo que le corresponde a cada jurisdicción. Es decir, la Nación le permite a las provincias romper con ese pacto logrando seguir condicionándolas porque para acceder, por ejemplo, a créditos internacionales se necesita el visto bueno de la Nación.

En definitiva, hasta que no cambie el sistema tributario en los tres órdenes, nacional, provincial y

municipal de un gobierno del orden nacional y de un gobierno de orden provincial que se jactan de progresista en tribuna y micrófono que tienen pero a la hora de analizar los números seguimos teniendo un sistema tributario regresivo donde el que más tiene menos paga, donde el que más sufre, más paga. Creemos que ya después de dos períodos de gobierno en la provincia -empezando el tercero- y de dos períodos en la Nación -empezando también el tercero- podamos de una vez por todas prorrogar año tras año y empezar a trabajar sobre los problemas de fondo que tiene nuestro país.

Los números los tienen, mayoría absoluta en el Senado, mayoría en este recinto y, sin embargo, se utilizan esas mayorías para atropellar con proyectos que nada cambian la calidad de vida de la gente en lo que se refiere a un sistema tributario.

Por eso, señor Presidente, hemos accedido a otorgar los dos tercios a los que hacía mención el diputado Federik en el entendimiento de que estos temas, al menos ya que no se pueden discutir en las comisiones, se puedan discutir en el recinto. Aspiramos y esperamos que esta Legislatura no tenga como ley lo que debe ser la excepción. Solicitamos una vez más que se traten los temas en comisión, que se revisen las presidencias de las comisiones porque creemos que los miembros de la minoría tenemos derecho de poder trabajar en alguna de las diez comisiones porque creemos que eso mejora la calidad de nuestra democracia, mejora nuestro debate político, crea mejores consensos y esto es lo que la gente ha puesto en este recinto. Reitero, el cincuenta y tanto por ciento de los votos obtenidos en las urnas no debe ser el cien por ciento de las comisiones que quieren manejar.

Señor Presidente, quiero argumentar así nuestro voto negativo y decir que lo que se acabó de votar que es una delegación de facultades al Poder Ejecutivo respecto del Artículo 42° es un retroceso a esta institución de la Honorable Cámara de Diputados.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que me gusta mucho más este lugar que el suyo porque si hay algo que Dios me dio es sangre en las venas, y cuando escucho algunas cosas no puedo dejar de contestarlas.

El decir que no se ha trabajado sobre este proyecto es faltar a la verdad. A este tema lo hablamos, todos los diputados lo tuvieron, cada uno de los proyectos fueron entregados a los Presidentes de los bloques, hubo bloques que pidieron reunirse con el Ministro de Economía y así se hizo, propusieron modificaciones y se aceptaron, entonces no podemos aceptar en silencio lo que dice el diputado preopinante, tenemos que decirle la verdad a la gente.

Todos pueden trabajar, no hace falta ser Presidente de una comisión para trabajar, fui doce años diputados y en la inmensa mayoría de esos años no presidí comisiones y sin embargo trabajé en muchas y tengo el orgullo de ser un diputado que he presentado y se han aprobado muchísimos proyectos de ley de mi autoría.

Hay que trabajar, hay que dejarse de hablar tanto y trabajar, y cuando lo hacemos en el acto tenemos los frutos. Por ejemplo el Bloque del Frente Entrerriano Federal que trabajó en los proyectos que les dimos, tenía inquietudes, se reunieron con quienes tenían que reunirse y sacaron conclusiones y mejoraron el proyecto de ley venido del Poder Ejecutivo, muestra clara es la ley que estábamos discutiendo. Tenemos que recordar que estamos a diez días de haber asumido.

Un amigo mío decía que para saber si alguien es un ansioso o no hay que verlo ir al baño y si tira la cadena antes de terminar de hacer "pichí" es un ansioso. Y quien pretenda haber trabajado en comisión a diez días de haber asumido me parece que es otro ansioso. Los diputados estamos trabajando día y noche, todos los días y no se han podido conformar las comisiones porque él participó de una reunión de Labor Parlamentaria en donde tuvimos que corregir los integrantes para poderlas componer y nosotros no quisimos aplicando la mayoría decir este sí y este no, lo charlamos con cada uno de los bloques y al diputado preopinante lo respetamos en todas las comisiones que se propuso.

Entonces, digamos la verdad, no hay excepciones, evidentemente no ha habido trabajo en comisión porque recién hoy, minutos antes de empezar esta sesión, se terminaron de conformar las comisiones, se entregó a cada Presidente de bloque una copia, se los invitó a participar –no violando el Reglamento pero excediendo lo que nos autoriza- en algunas comisiones, por ejemplo, en la de la Región Centro para que todo aquel que quiera pueda participar porque es una comisión interesantísima. Así que me parece que no podemos aceptar bajo ningún concepto el tema de que nosotros aplicamos la mayoría.

Ahora, si el pueblo votó un cincuenta y tres por ciento, cincuenta y cinco por ciento y en algunos lugares más del sesenta por ciento a favor de un proyecto nacional, provincial y municipal y a otros los dejó en bloques unipersonales el tema es que cada uno se ubique en el lugar que le corresponde. Nosotros les vamos a dar el lugar que, según entendemos, les dio la ciudadanía y los vamos a respetar. Pero cuando debatimos en nuestro bloque y yo manifesté la inquietud que me planteó el diputado preopinante de presidir una comisión nos pareció exagerada la pretensión porque teniendo nosotros diecinueve diputados y en su bloque sólo uno entendimos que la participación y la incorporación en cuanto comisión quiera era suficiente y estamos convencidos que es una actitud democrática, no es aplicar las mayorías.

Con los demás bloques hemos charlado y hemos conversado sobre la integración para que nadie se sienta presionado ni menoscabado ni dejado de lado, y si algo tiene que decir del Gobierno provincial, al que dice que delegamos tantas facultades -y hace alusión a una ley que votamos recientemente-, si el Gobierno provincial o los legisladores del oficialismo hemos votado una ley para privatizar, para robarnos las tierras fiscales, como lo han dicho algunos medios, para eso está la Justicia, no está este recinto

*08S

Si acá se duda de que algún funcionario provincial va vender con esta sociedad anónima, en la forma que el diputado preopinante lo expresó, directamente nosotros le pedimos que vaya enfrente y en Tribunales haga la denuncia, mientras tanto, silencio. Porque las denuncias mediáticas son antidemocráticas, son mentiras, son pura parafernalia que no sirven para nada; cuando hay hechos de corrupción está la Justicia.

Nosotros estamos convencidos que esta sociedad anónima que vamos a votar en esta Legislatura y decenas de leyes más, para que generen producción y riquezas para la provincia, para pagar sueldos y para realizar obras, mientras tanto, el señor diputado preopinante que siga pensando como quiera.

-Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado José A. Allende.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Luego de ceder la palabra al señor diputado Viale, pasamos a la votación de la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Viale.

SR. VIALE – Señor Presidente, dado que hizo expresa alusión a mi persona tengo derecho a hacer uso de la palabra.

Respecto de la sociedad anónima creada a imagen, semejanza y necesidad de algún grupo de interesados que, con el correr del tiempo nos vamos a enterar y que además no hemos hecho ningún tipo de declaraciones mediáticas, hemos planteado punto por punto nuestra disidencia respecto de la ley aprobada entre gallos y medianoche, sin ninguna posibilidad de discusión, porque el que tira la cadenas antes de terminar de hacer pichí es un ansioso, pero el que se apura por aprobar cosas poco claras es otra.

En ese aspecto, señor Presidente, desde esta banca unipersonal, vamos a trabajar para defender los intereses, no de un grupo político que hoy gobierna nuestra provincia, al cual reconocemos y respetamos, sino por los intereses de todas y todos los entrerrianos. Los 15 diputados y diputadas que pertenecemos a la minoría, en tres bloques, creo que nos arroja el derecho a presidir algunas de las comisiones -reitero- para poder trabajar, quizás le tienen miedo al trabajo.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, no pudimos votar por la afirmativa porque nos preocupa la situación por la que podría pasar la provincia si tuviera comprometida la coparticipación frente a una situación de crisis.

Por un lado, entendemos que no es constitucional delegar y que es una delegación impropia de facultades que, existiendo mayoría para este gobierno, nada impide que se pueda tratar por la Legislatura, poner todas las cuestiones en debate y que el señor Gobernador tendría esas herramientas con una gran fortaleza institucional, cosa que hoy, con estas facultades, no las tendría.

Teniendo en cuenta algunas experiencias históricas, en el caso del gobierno del presidente Avellaneda y en el gobierno del doctor Kirchner, que hicieron negociaciones beneficiosas en su momento con facultades delegadas y se encontraron frente a situaciones de crisis que terminaron por comprometer la salud, la educación y cuestiones primordiales del Estado.

Entonces, nosotros pensamos que cuando se trata de coparticipación debe haber una ley especial, debe haber un previo debate y en el caso del proyecto que estamos tratando, en este momento, nos preocupa que se prolongue la suspensión de limitaciones para financiar gastos con el producido de las ventas de activos fijos o endeudamientos de los servicios de la deuda, porque están preanunciando una época de crisis si es que, por un lado, vamos a tener la coparticipación comprometida, dada en pago o en garantía, que la Nación no la va a acreditar. Por lo tanto, puede haber un compromiso de nuestro presupuesto provincial para responder a gastos necesarios y fundamentales en la marcha de la provincia; y por el otro, le estamos dando facultades al señor Gobernador para que venda bienes sin el control de la Legislatura, estaríamos en una situación crítica que no es buena para las instituciones y que merece que los representantes del pueblo de la provincia podamos tratarla más allá de los resultados que, a través de la votación, ese proyecto de ley pudiera tener. Siempre más cabezas piensan mejor que una.

Estamos aquí para colaborar y nos parece importante que nos delegue esta posibilidad para poder tratarla entre todos los que representamos la provincia, cualquiera fuere el color político que ostentamos.

Son cuestiones muy importantes para la Provincia y podríamos estar acompañando, siempre y cuando podamos debatir y cumplir el rol que la Constitución nos da con la rapidez que el asunto merece de esta categoría. Pero permítannos en este caso, no compartir este criterio que consideramos debilita la democracia y hace frágil a las instituciones, sobre todo como lo dice en los fundamentos del proyecto podríamos, estar en breve o dentro de poco tiempo, en una situación prevista de crisis.

SR. VITTULO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero preguntarle a la señora diputada preopinante, cuando hace referencia a la autorización que le hemos dado al Poder Ejecutivo para vender, ¿a qué bienes se refiere?

SRA. BARGAGNA – No, no dice bienes, dice prolongar la suspensión de limitaciones del Poder Ejecutivo para financiar gastos con el producido de la venta de activos fijos o endeudamientos de los servicios de la deuda. Esa es la prolongación...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por favor, no dialoguen, señores diputados.

SRA. BARGAGNA – Pero está dándole la facultad. Eso podría ser que en 4 años no venda nada, pero mañana puede vender porque la facultad ya la tiene...

SR. VITTULO – Nosotros no estamos facultando a vender ningún bien de la provincia...

SRA. BARGAGNA – Este proyecto de ley adhiere a leyes nacionales que están estableciendo eso. Entonces están permitiendo que nuestro gobierno provincial mantenga facultades que, en épocas que no son extraordinarias ni de emergencia, se encuentran limitadas en donde hay intervención de la Legislatura cosa que acá estaríamos evitando como si estuviésemos en una situación de emergencia o extraordinaria. A eso voy.

*09G

SR. VITTULO – Sí, pero no estamos facultando ningún poder...

SR. PRESIDENTE (Allende) – No dialoguen, señores diputados. Ya se aclaró la pregunta.

Se va a votar la moción de cierre de debate.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar en general el proyecto de ley (Expte. Nro. 18.873).

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica los

Artículos 1º y 4º de la Ley Nro. 2.936 de creación de la Dirección Provincial de Vialidad (Expte. Nro. 18.872).

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente. (Ver Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. URANGA – Pido la palabra.

Señor Presidente, introduciéndonos en el análisis de este proyecto de ley seguramente que realizar una reseña histórica de lo que ha significado la Dirección Provincial de Vialidad en estos casi 90 años sería redundante porque a partir del relato o de la experiencia personal, con mayor o menor cercanía a las situaciones en que me tocó intervenir en esta Dirección, ninguno va a dudar de lo significativo que ha sido para el desarrollo de nuestra provincia.

Sin duda que en estos últimos cuatro años, producto de una importantísima inversión pública en todo lo que es la infraestructura vial de manera directa, con fondos provinciales, trabajando mancomunada y coordinadamente en un plan estratégico junto a todos los Municipios de la provincia, ya se han concretado innumerables obras de infraestructura y muchas más que están en desarrollo; sin duda la gestión entre los años 2007 y 2011 ha sido la que más profusamente le ha dado una dinámica a todo lo que es infraestructura en general y a la vial en particular, por lo menos de las gestiones que tengamos memoria.

Está claro que para este buen presente y planificando el futuro, a través de este proyecto el Gobernador ha creído necesario un principio que el bloque que integro comparte in totum, que es proporcionarle a la Dirección Provincial de Vialidad las herramientas para darle un mayor y mejor alcance a esos objetivos propios de esa Dirección y a ese plan estratégico que se desarrolla y se profundiza en la provincia. Pero claro es que una de esas maneras es modificando esta ley que, más allá de algunas cuestiones formales que señalaré más adelante, ya cuenta con casi 90 años de existencia con algunas reformas, la única sustancial es la del año 59.

En particular, el proyecto consiste en darle a la Dirección Provincial de Vialidad mayor capacidad de gestión operativa en su desempeño público administrativo, y como bien se señala en el mensaje del señor Gobernador que acompaña al proyecto, es darle esta herramienta por el acotado margen de operatividad que la ley actual le otorga y profundizar el trabajo mancomunado con todos los Municipios y Comunas de nuestra provincia; esa es la dirección que inequívocamente ha planteado el señor Gobernador en el trabajo diario en estos últimos cuatro años.

En concreto, señor Presidente, se trata de la modificación de los Artículos 1º y 4º de la Ley Nro. 2.936. El Artículo 1º se modifica parcialmente, si bien se mantiene el status jurídico de la Dirección Provincial de Vialidad de ser un ente autárquico de derecho público, se le agrega que tiene personería jurídica y capacidad para actuar privada y públicamente, esto es en un todo de acuerdo con el Artículo 72 de la Constitución provincial sancionada en el año 2008 donde expresamente entre las funciones del Estado provincial se señala que: "Intensificará la construcción y mejoramiento progresivo de los caminos e incitará la iniciativa y cooperación privadas para la prosecución de la obra vial". También otra reforma formal de este Artículo es que, a pesar de seguir dependiendo, por supuesto, del Poder Ejecutivo, ahora lo será a través del Ministerio de Planeamiento Infraestructura y Servicios y no del Ministerio de Economía como lo es hasta

ahora. También hay una modificación en el cuarto párrafo que con un agregado queda redactado de la siguiente manera: "Sus funciones serán: estudiar, proyectar, planificar, asesorar, ejecutar", y aquí viene el agregado: "y construir obras viales o aquellas que por su especial naturaleza y necesidad le requiera expresamente el Poder Ejecutivo o se convengan con entidades estatales", luego continúa con su anterior redacción: "mantenerlas y conservarlas para dotar a la Provincia de una adecuada comunicación terrestre. Estas funciones podrán ser ejercidas por administración delegada bajo la supervisión del ente".

En cuanto al Artículo 4º se modifica el inciso c), y aquí voy a hacer una propuesta de modificación in voce con respecto a cómo llegó el texto, porque este inciso originalmente hacía referencia a las municipalidades y juntas de fomento, obviamente las juntas de fomento no existen más después de la reforma de la Constitución y en la propuesta que viene del Poder Ejecutivo refiere a las juntas de gobierno; entonces, como sabemos que estamos en esta nebulosa porque si bien la Constitución habla de comunas la ley de comunas todavía no está sancionada, para que no haya dudas propongo que la redacción refiera a las municipalidades, juntas de gobierno y/o comunas, para que el día de mañana no se sea necesario modificar nuevamente esta ley para adaptarla a la nueva norma.

Lo que entiendo que es la diferencia sustancial más significativa en este proyecto es la incorporación de los incisos d) y e) en el Artículo 4º. El inciso d) consigna: "Planificar, diseñar, ejecutar, contratar y conservar obras de iluminación de cruces e intersecciones de rutas provinciales o provinciales con nacionales, como también de accesos o tramos de caminos que continúen o completen o vinculen entre sí caminos provinciales y nacionales". El inciso e), que es del que más se habla, expresa: "Celebrar convenios con municipios y comunas provinciales, que tengan por finalidad asesorar, colaborar y ejecutar obras de infraestructura vial dentro de sus respectivas jurisdicciones cuando razones de conveniencia y de interés público así lo justifiquen".

Luego en este proyecto, que por supuesto promovemos su sanción, hay un corrimiento de los demás incisos en el ordenamiento de las letras, y llegamos así al inciso j) del proyecto que se modifica de la anterior ley a través de un nuevo inciso que es el l), que se modifica parcialmente y se propone el siguiente texto: "Instalar gabinetes de ensayo de materiales y realizar los estudios y ensayos que se crean más convenientes sobre distintos tipos de suelo, de caminos superiores y obras de arte destinadas a los caminos de la Provincia, como sobre cualquier sustancia o insumo que la innovación y avance tecnológico permita implementar en el uso de los suelos y caminos".

A través del inciso n) de este proyecto se modifica el anterior inciso ll); simplemente cuando se consignaba el Banco de Entre Ríos ahora se consigna el agente financiero de la provincia. Y, al finalizar, se incorporan los incisos p), q) y r) en los cuales se establece

*T10Cep

la posibilidad que va a tener la Dirección de Vialidad de licitar obras, en base a términos de referencia fijados y fiscalizados por la Administración, lo que establecerá en los pliegos del llamado cuando la urgencia y la demanda en obras de infraestructura vial supere la capacidad operativa de la Dirección.

El inciso q) dice: "Efectuar la planificación y/o ejecución necesaria para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de la producción y el turismo en todo

lo vinculado a obras de infraestructura vial, pudiendo a tales efectos celebrar convenios con entidades públicas o privadas que propendan a esos fines.”

El inciso r) que también se agrega, dice que la Dirección Provincial de Vialidad será responsable de reglamentar, controlar y penalizar las infracciones referidas al peso y dimensiones de los vehículos de transporte y carga que transiten por las rutas y caminos de su jurisdicción las infracciones en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley nacional de tránsito y su reglamentaciones.

Me parece oportuno destacar dos cuestiones, por un lado el espíritu y la filosofía de este proyecto que, a entender de este bloque no hace más que transparentar lo que es la política vial en la Provincia de Entre Ríos, aunque algunos han sugerido que darle la facultad en este momento a través de este proyecto a la Dirección Provincial de Vialidad, sería de alguna manera dejar en evidencia alguna clase de irregularidad porque en los últimos años se viene haciendo la intervención de la Dirección Provincial de Vialidad de manera discrecional, hasta en algunas oportunidades de manera arbitraria, en distintos municipios y juntas de gobierno de la provincia. Esto es de antaño, siempre ocurrió.

Lo que está claro con la incorporación de los inciso d) y e), respecto de la posibilidad de firmar estos convenios con las corporaciones municipales, es que se completa la redacción del inciso c) que, como señalé, queda de la misma manera, lo que de esta manera es completar y facilitar la concreción de estas obras sin tener dudas sobre la jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad, porque el inciso c) establece que Vialidad puede construir y conservar todas las obras de carácter provincial y de acuerdo con las municipalidades y juntas de fomento, en sus respectivas jurisdicciones, cuando se trate de tramos que continúen, completen o vinculen entre sí caminos nacionales y provinciales.

Sin duda que esta redacción quedaba mucho a la interpretación del funcionario de turno o del gobernador de turno para ver si una obra determinada cumplía este requisito, entonces esa redacción que era limitada queda salvada con la incorporación de esta facultad que se le otorga a través de esta ley.

Quiero resaltar el tema de la transparencia política, porque lo que hemos vivido en los últimos cuatro años –y acá si no cuento mal, hay 7 exintendentes de nuestra provincia– todos han resaltado la colaboración y el acompañamiento del Poder Ejecutivo a la política municipal, salvo alguna muy explicable excepción, esto se ha dado así y sin distinción de banderías políticas, pero esta posibilidad es justamente dar mayor claridad política, mayor transparencia política porque el hecho de realizar estos convenios de más fácil acceso es mantener esta estadística, demostrando científica y numéricamente cuál es la intervención que tendrá la Dirección Provincial de Vialidad a partir de la sanción de esta ley.

Por otro lado, en la interpretación del inciso e) yo no puedo pasar por alto en calidad de legislador y mucho menos, como vecino de esta ciudad, lo que se consigna respecto de las razones de conveniencia y de interés público que así lo justifiquen, lo cual se evidencia no solo porque ya lo ha dicho públicamente el gobernador y muchos funcionarios sino porque es casi unánime en la opinión pública de nuestra ciudad, en la desoladora situación de la trama vial de la ciudad de Paraná producto de una casi inexistente inversión en obra pública en general y conservación y concreción de nuevas obras viales en particular.

Señor Presidente, de ninguna manera pretendo acá hacer una auditoría o un análisis profundo de la última gestión municipal que acaba de concluir, pero sí debo señalar que los paranaenses, más allá del

lugar que nos toca ocupar hoy, tenemos que pedir al resto de los entrerrianos una tolerancia especial, la cual ya ha tomado el señor gobernador y varios de sus ministros.

Esta es la situación real de la que simplemente, a modo de ejemplo, voy a dar solo un número, situación que se evidencia si uno se sube al auto, recorre la ciudad y observa lo poco que se ha hecho y que se ha hecho en pésima calidad, a pesar de que me animo a afirmar que no ha habido gestión municipal que ha contado con tantos recursos propios por la coparticipación provincial y coparticipación nacional, a pesar de haber hecho sin estudios previos un incremento en los avalúos inmobiliarios de más de un cien por ciento en buena parte de la ciudad y contar nada menos que con un fondo que ningún otro intendente pudo recibir, que es el Fondo Solidario, el llamado Fondo de la Soja que por primera vez en la historia un derecho de exportación se ha coparticipado a las provincias y a los municipios y como si esto fuera poco, haber contado con la colaboración en la concreción de obras con fondos provinciales o en la gestión del gobernador ante autoridades nacionales para la concreción de obras de manera inédita en nuestra ciudad.

Invito a cualquiera de los presentes a que acerque algún dato de alguna obra pública realizada o gestionada por la Provincia en el período 2003-2007, pero no va a encontrar ni medio metro de vereda; sin embargo, en la gestión anterior, la Provincia, con fondos propios o a través de gestiones realizadas exclusivamente por ella, hizo obras de gas, cloaca, la trama vial en varias calles importantes como Blas Parera, el Acceso Norte, el Acceso Sur, etcétera. A pesar de todo esto se deja a la ciudad en las condiciones que hoy podemos ver, por lo que si no transparentamos esto es muy difícil que el resto de los entrerrianos pueda aceptar y entender que decididamente se necesita en la ciudad una intervención significativa de la Dirección Provincial de Vialidad.

Dije que iba a dar solamente un número. Mucho se ha hablado porque esto da para mucho, pero para finalizar, señor Presidente, quiero hacer una simple comparación. En el año 2007 el trabajo público, según las ejecuciones presupuestarias firmadas por el anterior intendente que acaba de concluir su gestión, por lo que es información oficial, significó 25 millones de pesos durante el año 2007 y no se incluye en esta cifra lo que significó la nueva planta potabilizadora de agua que es la obra exclusiva de la ciudad destinada a servicios públicos más importante de los casi 200 años en nuestra ciudad; 25 millones en el año 2008, proporción que se redujo a 5.900.000, casi 6 millones; en el año 2009 se redujo aun más,

*11-ju

a 4.394.000 pesos; en el año 2010 más o menos es la misma relación, lo que pasa es que en ese año ingresa de manera importante el derecho de exportación por la soja, que ingresó directamente a los municipios. Y si hubo tanto dinero, a alguna parte se asignó.

En el año 2007 -haciendo una cuenta muy sencilla- por cada peso que se gastó en obra pública en Paraná, de acuerdo con el Presupuesto sin contar la planta de personal, se gastaron 5,76 pesos en personal; en el año 2008, por cada peso gasto en obra pública, se gastaron 28,42 pesos en personal; en el año 2009, esa relación fue de 1 a 45 -es decir, en dos años la relación 1 a 5,76 pasó a 1 a 45-; en el 2011 obviamente lo vamos a saber la semana que viene, cuando cierre el ejercicio 2011.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley, con la modificación introducida *in voce*.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Me iba a referir puntualmente al proyecto que estamos tratando, que el bloque que integro va a apoyar con algunas modificaciones que la compañera Rosario Romero luego expondrá; pero no puedo dejar pasar por alto las expresiones del diputado preopinante, teniendo en cuenta los discursos tanto de la Presidenta, en el orden nacional, como del mismísimo Gobernador, en el orden provincial, cuando se hablaba de unidad, de trabajo y poner la mirada hacia adelante. Estoy firmemente convencido de que nuestro bloque ha interpretado fehacientemente ese mensaje y el frente que integro así lo ha demostrado en las sesiones que hemos tenido en este recinto.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Pablo Mendoza.

SR. FLORES - Se sospechaba que esta ley era un traje a medida para la Municipalidad de Paraná, pero luego tengo entendido que algunos legisladores del oficialismo en reuniones con el Gobernador ampliaron para el resto de los municipios. Después de la intervención del diputado preopinante no me quedan dudas de que originalmente era un traje a medida para la Municipalidad de Paraná. Él hablaba de distintas obras que se hicieron o se dejaron de hacer de buena calidad; pero le quiero recordar -no estaba en mi ánimo hacerlo- que la gestión anterior, por citar un solo ejemplo, y no voy a entrar en esto, porque -insisto- quiero aportar desde el lugar que la sociedad me dio el 23 de octubre para mejorar la calidad de vida de los entrerrianos, y eso lo he asumido con una fuerte y firme convicción...

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Señor diputado, diríjase a la Presidencia, por favor.

SR. FLORES – Está bien. Es lo mismo; uno puede hablar con libertad, no quita lo que iba a decir.

Yo fui intendente y he tenido oportunidad de trabajar en distintas obras, y es cierto o no lo que se dice sobre la calidad de las obras, eso seguramente lo va a decir la gente de Paraná; pero lo invitado al diputado preopinante y a cualquier otro funcionario de la Provincia a que vayan al acceso de mi ciudad, Basavilbaso, y que vean la obra que no tiene ni ocho meses de inaugurada y que vean en el estado en que está. Entonces -insisto- me parece que ateniéndonos a los discursos de la Presidenta y del Gobernador, debemos mirar hacia adelante; ese es el objetivo, al menos de nuestro bloque y doy fe, porque lo hemos expresado en nuestras votaciones, sin dejar de recordar unos parrafitos, porque el hecho de haber sido legislador me permitió vivir en Paraná y me permitió observar cómo el compañero José Carlos Halle recibió el Municipio y cómo lo entró: hasta con un fondo anticíclico de casi 25 millones de pesos. Pero además los paranaenses y los que no lo somos tuvimos que soportar -y esto apuntando también a lo que decía el diputado preopinante sobre los recursos que venían de la Nación-, tuvimos que soportar -decía- durante muchos meses que frente a la catedral no se terminara una obra en tiempo y forma porque los recursos nacionales no se giraron y la Municipalidad tuvo que hacerse cargo de esa inconveniente. En más de una oportunidad el pobre cura párroco tuvo que hacer malabarismo para que entrara una novia al templo, y eso ocurrió durante muchísimo tiempo. Entonces, digo que miremos hacia adelante; nosotros estamos bien dispuestos.

Respeto la opinión y lo que ha dicho el diputado preopinante, pero no lo comparto; sinceramente no lo comparto porque creo que está de más, porque creo que si cada uno de los estamos aquí vamos a contar

lo que ha pasado en todo este tiempo, también tendríamos que decir que la gestión anterior no empezó ni tampoco inauguró ninguna vivienda en la provincia de Entre Ríos, porque todas las viviendas que se inauguraron fueron de la gestión anterior; y si consideramos la Ruta 20 que une Villaguay con Basavilbaso se gestionó en el gobierno anterior, cuando yo era intendente...

-Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado José A. Allende.

SR. FLORES – ¿En qué contribuimos con estos dimes y diretes? ¿En qué avanzamos? ¿Qué le dejamos a la sociedad entrerriana de cara al futuro y de cara a un año que, de acuerdo con los entendidos, no va a ser fácil. Entonces, humildemente, como Presidente de Bloque quiero pedir que por favor avancemos en los temas importantes que afectan a los entrerrianos y basta de chicanas. Esto lo digo con total humildad: más allá de que cada legislador tenga la posibilidad de hablar y de decir lo que quiera, insisto en que podría dar un montón de ejemplos, pero creo que no vale la pena. Pienso que ninguno de los que estamos aquí quiere escuchar qué fue lo pasó en la Municipalidad de Paraná o qué pasó con la Ruta 20 o con el acceso a la ciudad de Basavilbaso. Así que una vez más insisto en reafirmar lo que dijimos desde el principio: estamos dispuestos a acompañar este proceso, aceptamos orgullosamente el lugar en que nos puso la sociedad entrerriana, pero no vamos a aceptar que sigamos revolviendo otra vez el pasado, porque aunque nosotros también tenemos cosas para decir, realmente creo que eso no aporta nada.

Yendo al proyecto en sí, me parece que es algo fundamental, me parece prioritario que se pueda trabajar en forma mancomunada; pero quiero dejar algo en claro: sin que esto perjudique a Vialidad de la Provincia, es decir que se pueda priorizar cada una de las intervenciones, fundamentalmente por lo que decía el propio Secretario General del gremio, quien ha dicho que esto va a causar un problema operativo, porque hoy Vialidad, que tiene que atender más de 26 mil kilómetros de rutas y caminos, tiene un déficit en la planta de personal de casi 1400 operarios,

*12

entonces pregunto, si con 1400 operarios no puede atender lo que hoy tiene a cargo, que son los 26 mil kilómetros, si le agregamos más indudablemente que vamos a necesitar tolerancia, vamos a necesitar fijar prioridades y vamos a necesitar que los municipios que tengan la posibilidad le den la prioridad a los que no lo tienen para que sean los primeros en ser atendidos

Espero que esto se pueda concretar en beneficio de todos los entrerrianos, de todos los sectores, pero fundamentalmente de nuestros productores, que tengan la posibilidad de sacar su producción.

Y quiero también dejar de manifiesto lo siguiente: no se necesita tampoco de esta ley para poder llevar adelante ese tipo de emprendimientos en conjunto, y voy a dar un ejemplo. En el departamento Uruguay, en la anterior gestión, con el vicegobernador Lauritto, con los distintos intendentes y presidentes de Juntas de Gobierno, nos reunimos en una localidad -no recuerdo si fue 1º de Mayo o Pronunciamiento-, y a partir de ahí nos pusimos de acuerdo para que cada uno aportara un poquito y así se pudo llevar broza a distintos caminos.

Con esto quiero decir que si hay sentido común, si hay voluntad, seguramente lo que se propone se va a lograr aunque nos falten maquinarias, aunque nos falten recursos humanos en cada una de las zonales de Vialidad.

Por eso digo, señor Presidente, que una vez más apostamos a la responsabilidad con la que esto se va a manejar, ya que sin lugar a dudas va a traer beneficios a muchos entrerrianos.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente, como ya lo ha adelantado el diputado Flores, nuestro bloque va a acompañar este proyecto con una propuesta de modificación al Artículo 1º, al cuarto párrafo del Artículo 1º, y al inciso e) de ese mismo artículo, por eso voy a terminar mi intervención proponiendo el texto conforme a lo que ya sometimos a consideración en la reunión de Labor Parlamentaria, y acordamos.

Entiendo que Vialidad, como ente autárquico provincial, es un ente muy importante, su labor fundamental está en mantener los caminos de la provincia, los caminos de conexión entre las distintas ciudades, los caminos de la producción, como a algunos les gusta llamarlos; mantiene no solamente los pavimentos sino que también hace tareas de mantenimiento en los caminos no pavimentados pero que son absolutamente necesarios para la conexión interna en la provincia. Además, como señaló recién el diputado Flores, Presidente de nuestro bloque, realiza habitualmente tareas de colaboración con los municipios y comunas de la provincia.

Otra de las modificaciones que nuestro bloque va a proponer, señor Presidente, es que en todas las menciones que la ley que estamos modificando hace de Juntas de Gobierno, cambiemos el término “Juntas de Gobierno” por “Comunas”. Porque en realidad aunque no se haya terminado de regular la organización de las Comunas, ya la nueva Constitución las denomina Comunas, entonces sería apropiado que nosotros comencemos a denominar a nuestras Juntas de Gobierno como Comunas, aunque todavía no las tengamos reglamentadas debidamente.

Lamento, señor Presidente, que una modificación a una ley de un ente autárquico venga de la mano de un destinatario, porque si en todo caso lo que se quería hacer era un convenio con la Municipalidad de Paraná, como bien se ha dicho aquí, se hacía el convenio y no semejante puesta en escena de modificar una ley de un ente autárquico dirigida a una ciudad.

Y como se ha mencionado a la gestión municipal que terminó el 10 de diciembre, de la cual fui parte dos años como Secretaria de Gobierno y los dos últimos años como Secretaria de Planificación, siendo parte de ese equipo de gobierno y orgullosa de esa gestión, no puedo dejar de contestar las consideraciones del diputado Uranga, que fue parte también de la gestión que nos había precedido.

Cuando nos hicimos cargo de la Municipalidad de Paraná en el año 2007, la Municipalidad estaba en una evidente cesación de pagos, por todos conocidas, es un hecho de público conocimiento. Nos ayudó el Gobernador Busti, primero, porque en las últimas etapas del Intendente Solanas se había dejado de pagar los sueldos, luego nos ayudó la Provincia con el Gobernador Uribarri a pagar los sueldos, se debían aportes a la Caja de Jubilaciones, se debían las ART; es decir que los trabajadores municipales no tenían ART, estaba la ART a punto de cesar en sus prestaciones porque no se le paga hacia meses, se debía, como ya dije, a la Caja de Jubilaciones, y había un enorme endeudamiento, incluso deudas como con la empresa DAKOTA, con un juicio viejo que venía de arrastre, y muchísimas otras deudas con los proveedores.

Ese primer año fue un año lamentable porque hubo que dedicar, diría que el 80 por ciento de la

cotidianidad a apagar los incendios. Incluso tuvimos que hacer una suerte de comisión especial, así se llamó, para convocar a los acreedores de la Municipalidad y establecerles un cronograma de pagos y verificar la documentación de las deudas que a la Municipalidad se les reclamaban.

Teníamos 80 apoderados externos en la Municipalidad de Paraná que recuperaban poco o nada de las acreencias de la Municipalidad, fundamentalmente de todo lo que se le debía en tasas a la Municipalidad era escasísimo el nivel de cobro.

Procedimos a recuperar esta cartera de cobro, a trasladarla a la sede municipal, a recuperar fuertemente el Estado Municipal, y tomamos a nuestro cargo una política de recaudación que terminó en el último año del gobierno municipal, en el año 2011, con una recaudación, como dije cuando fundamentamos acá la creación del nuevo ente tributario en la Provincia, de más de un 76 por ciento de los tributos. Esa fue la evolución, de poca recaudación, o nula, a un 76 por ciento de recaudación.

Los dos primeros años, señor Presidente, tuvimos efectivamente la colaboración de la Dirección Provincial de Vialidad, allí esto de "sin banderías políticas" lo pondría en dudas, porque en esos dos primeros años efectivamente Vialidad colaboró con la Municipalidad de Paraná; y en los dos últimos años, sin dudas esto tuvo que ver con una definición política nuestra, como seres autónomos que somos, como hombres y mujeres de la política que somos definimos un rumbo diferente, y entonces no tuvimos el mismo nivel de respuesta y de colaboración. Es lamentable, pero es la verdad.

Reitero, señor Presidente, si esta ley es para Paraná no es necesario que la sancionemos, porque en realidad si se quiere hacer un convenio con un Municipio se hace, con una Comuna se hace, no necesitamos esta modificación. Entendí que era una ley que miraba a todos los Municipios y Comunas, y que en función de todos ellos estábamos dándole una herramienta más perfecta a la Dirección Provincial de Vialidad, para que, como organismo autónomo, vaya en auxilio, en apoyo, para la reparación de las calles de nuestras ciudades.

También quiero decir que hicimos obras importantísimas en la ciudad. ¿Qué hicimos en materia de calles? Modificamos una defectuosa redacción de la ordenanza de consorcios y pusimos a los consorcios, a la usanza de don Humberto Varisco, en manos de los vecinos. Los vecinos se organizaron, no los obligamos a licitar, y los vecinos hicieron cordón cuneta, base y sub base, y nosotros colaboramos con la carpeta asfáltica.

Recuperamos, cuando asumimos en la Municipalidad, una planta de pavimento que hacía dos años no funcionaba, terminó produciendo toneladas y toneladas de pavimento para la ciudad; terminamos colaborando con esos consorcios aplicando la carpeta, terminamos colaborando incluso con ciudades vecinas ayudándoles nosotros como municipio cabecera de departamento.

A su vez, con esfuerzo municipal, en este último año, en el año 2011, invertimos en nuestra ciudad, con recursos propios, más de 41 millones de pesos en obras, con otros 41 millones de pesos que se recibieron de fondos nacionales, del ENOHS, de otros fondos nacionales; así se invirtieron 82 millones de pesos en obras en la ciudad en el último año.

Todos los años, desde el primero hasta el último, hubo obra pública, en todos los años no hubo cero de obra pública, sino que hubo inversión en las calles de la ciudad, hubo inversión en cloacas; las cloacas las hicimos con los vecinos, sin necesidad de fondos nacionales,

*T13M

agradecemos y mucho los fondos nacionales del ENOHSA, pero tuvimos con los vecinos también una riquísima experiencias de consorcios y las obras están a la vista.

Hicimos en total 1.056 cuadras en la ciudad, superamos, en número de cuadras, las dos gestiones anteriores sumadas, la de Varisco y la de Solanas. Por supuesto que no bastó porque la ciudad de Paraná tiene un problema básico estructural de cañerías que son del siglo XIX y tiene una planta potabilizadora del siglo XXI, que por suerte se hizo, que estuvo muy bien la Nación en invertir en esa planta potabilizadora, que nosotros pusimos en régimen, nosotros la hicimos funcionar el cien por ciento, porque cuando se nos entregó la planta no estaba puesta en régimen y es una obra que para nosotros es muy importante. Pero con motivo de ese corazón nuevo que se les pone a las venas viejas –como se ha dicho haciendo una metáfora del problema de la ciudad- las cañerías de la ciudad estallan permanentemente y de diez baches que tiene la ciudad por lo menos ocho son de caños rotos.

No hay baja calidad de las obras, en todo caso, hay fallas como puede haber fallas en obras de pavimentación en todas las ciudades de la provincia, lo que ocurre es que lo que pudo comunicar el Municipio de Paraná -que no era oficialista- no es lo mismo que pudo comunicar un municipio que era oficialista. Lamentablemente los medios en Paraná se manejaron así, fui una secretaria de la Municipalidad y le diría que en los últimos dos años si salí cuatro veces en LT 14 es mucho, así estábamos en Paraná para comunicar nuestras cosas.

Nosotros hemos terminado la gestión entregando incluso una obra terminada que no ha trascendido que es un nuevo cementerio de la ciudad porque tenemos un cementerio colapsado, hicimos con recursos propios la obra de entubamiento del Arroyo La Santiagueña una obra que fue licitada y adjudicada en el año 2006 junto con el entubamiento del Arroyo Antoñico y del Arroyo Colorado. Estos dos últimos no los pudimos entubar pero ya al intendente inmediatamente anterior se le habían adjudicado esas obras pero esos fondos nunca llegaron, insistimos en que llegaran y en el año 2010 y ante la no llegada de los fondos, Paraná puso el dinero, los paranaenses pusieron el dinero y el entubamiento del Arroyo La Santiagueña se terminó, gracias a eso los vecinos de calle Misiones no se inundan más. Ojalá hubiéramos podido terminar los otros dos arroyos. Por otro lado me alegro cuando el Gobernador anuncia estas obras y lamento profundamente que estemos debatiendo una ley de Vialidad y yo teniendo que contestar estas cosas pero las tengo que contestar porque esta es la verdad.

Hicimos una enorme cantidad de obras, hicimos inversión pública, recuperamos las finanzas de la Municipalidad, terminamos con un 76 por ciento de recaudación, terminamos con un municipio fortalecido, descentralizamos, hicimos cuatro unidades descentralizadas en Paraná, algo que se venía anunciando desde el Pedep en Paraná. Tenemos más de 300 contenedores de residuos y hemos eliminado enorme cantidad de minibasurales, hicimos enorme cantidad de obras que por ahí no son conocidas y que lamento que un habitante de Paraná esté desconociendo, lamento profundamente esto.

En definitiva, a lo mejor, tengo que agradecerle al diputado que me precedió en el uso de la palabra que me permita, dentro de su intervención, contestarle todas estas cosas y en la próxima voy a venir con todos los datos económicos, se los voy a decir porque es un ámbito más en donde voy a poder lucir cosas que nuestra gestión tiene para lucir.

Los otros días con mucha pena escuchaba a un funcionario de la gestión que está asumiendo hablar de los edificios municipales. Señor Presidente, el edificio municipal de las cinco esquinas no tenía ascensores y tenía tres pisos, no tenía ninguna posibilidad de acceso para alguna persona con dificultades, nosotros le compramos dos ascensores impecables que deben estar instalándose, lo pintamos, le sacamos la mugre a la playa de estacionamiento, lo recuperamos adentro, recuperamos sus techos, lo mismo hicimos con el Palacio municipal, lo revocamos, se mejoró la estructura. Más no se pudo hacer, nunca se hace todo, pero lamento que estemos debatiendo una ley de Vialidad para la Municipalidad de Paraná porque no era necesario.

Volviendo a la ley que nos ocupa y si queremos mejorar el texto vigente, que de eso se trata, voy a proponer para el cuarto párrafo del Artículo 1° que termine diciendo así: “Sus funciones serán, estudiar, proyectar, planificar, asesorar, ejecutar, construir obras viales o aquellas que por su especial naturaleza y necesidad le requiera expresamente el Poder Ejecutivo, en el marco de las competencias establecidas por la presente ley o las que convengan con entidades estatales, municipios o comunas, en las condiciones establecidas en el artículo 4°, mantenerlas y conservarlas para dotar a la Provincia de una adecuada comunicación terrestre. Estas funciones podrán ser ejercidas por administración delegada bajo la supervisión del ente.”

La otra reforma que proponemos es en el inciso e) del Artículo 4° que diría decir: “Celebrar convenios con municipios y comunas provinciales, que tengan por finalidad asesorar, colaborar y ejecutar obras de infraestructura vial dentro de sus respectivas jurisdicciones priorizando aquellos que no cuenten con la estructura, la maquinaria o el personal suficiente y/o necesario para las obras de interés público.”

Con estos agregados nosotros entendemos que la norma se enriquece y que realmente se piensa para todo el territorio provincial.

SR. VÁZQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, vengo de ser ocho años intendente, creía que íbamos a ser más rápido en los temas. Creo que hay muchos que estamos hablando acá, hablamos porque no tenemos conocimiento del trabajo vial en los distintos municipios, muchas veces los jefes zonales se ponen al frente en la Junta de Gobierno y en las distintas comunas para ayudar a los municipios pobres y son muchos los municipios pobres que hoy están esperando que este proyecto sea aprobado en esta Legislatura ya que muchos de ellos no cuentan ni siquiera con una motoniveladora porque datan de ocho o diez años y hoy no consiguen repuestos porque las máquinas son brasileras.

Muchos de los legisladores que estamos acá no venimos para saber si Paraná atrás dejó algo o no dejó, sin ofender a nadie, creo que venimos para mirar para adelante que es lo que quieren los que votaron este 23 de octubre, que miremos para adelante, porque si nos ponemos a mirar para atrás todos los que fuimos intendentes tenemos algo para recordar y no estamos acá para recordar sino para hacer cosas en estos cuatro años porque para eso nos votó el pueblo para hacer, para definir.

Creo que con este proyecto de Vialidad van a ser muchos los municipios beneficiados, nosotros vamos a ser controladores de este proyecto porque mes a mes el texto del Artículo 4°, inciso a) es claro cuando dice: “formular anualmente antes del mes de agosto y elevar al Poder Ejecutivo para su aprobación

el Cálculo de Recursos y su Presupuesto de Gastos para el año siguiente". O sea que año a año vamos a estar haciendo una lectura de dónde van estos tipos de obras o sea que creo que somos bastantes grandes los legisladores que estamos acá para estar chicaneándonos entre nosotros; tenemos que patear para adelante.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que la historia debe ser contada en su totalidad y quisiera referirme a las palabras del diputado del oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Diputado Almará, permítame que le diga algo. La diputada Romero ya contestó...

SR. ALMARÁ – ¿No tengo derecho, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene derecho a pedir y a hacer uso de la palabra con respecto al tema en tratamiento que es la modificación a la Ley de Vialidad.

SR. ALMARÁ – Sí, señor Presidente, está bien, pero tengo derecho a decirlo...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Sí, señor diputado, pero le pido que nos ajustemos al Reglamento. El diputado preopinante del oficialismo pidió una explicación sobre las obras realizadas, la diputada Romero dio la explicación.

Por lo tanto, continuemos con la sesión como decía el diputado Vázquez, hablemos del tema que nos convoca.

*14S

SR. ALMARÁ – Esta bien, señor Presidente. Solamente quería decirle que se quede tranquilo el señor diputado Vázquez porque este proyecto de ley se va a aprobar, y en referencia a lo que decía, tal vez, sus antecedentes, su experiencia en la gestión municipal, ayuden a la actual intendenta municipal a ahondar más los problemas que pueda llegar a tener.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo una modificación a la propuesta que ha hecho el diputado Uranga.

Compartimos la intención de darle a Vialidad una mayor capacidad de gestión operativa y su desempeño administrativo. Pero concretamente proponemos una redacción diferente para el inciso q) que quedaría de la siguiente manera: "Efectuar conjuntamente con cada repartición involucrada la planificación y/o ejecución necesaria para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de la producción y el turismo en todo lo vinculado a obras de infraestructura vial, pudiendo a tales efectos celebrar convenios con entidades públicas y/o asociaciones, cámaras, corporaciones y entes similares que propendan a estos fines."

Con esas modificaciones el Bloque Frente Progresista Cívico y Social votaría a favor del proyecto de ley.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Señor Presidente, una breve digresión. Así como se ha señalado en forma fuerte la crítica por la falta de posibilidad de estudio o de contar con los textos con antelación, creo que hay que destacar su actitud, señor Presidente, de permitir y lo invito y sería beneficioso para esta Cámara, para el debate que sigue en esa senda, de permitir la expresión, más allá de que a veces nos zafemos un poquito del tema y usted, con buen tino, nos ha llamado a la cuestión o al debate.

Recordando a Ingmar Bergman, cuando decía: Pase lo que pase tú tienes que decir tu misa. Es importante para ti y para tus feligreses. Y los colegas preopinantes han dicho, con la libertad que usted lo ha permitido, cada uno su misa, sus posiciones y defensas y creo que debemos seguir en este terreno.

Con respecto al proyecto en cuestión, señor Presidente, a título de una aclaración que tiene que ver con el inciso c) del Artículo 4º. En realidad, el texto vigente no dice juntas de gobierno, dice juntas de fomento, el texto ordenado por el decreto 6.771 del año 1959, dice juntas de fomento que en realidad eran los municipios de segunda; hablaba de municipalidades y juntas de fomento. El proyecto enviado transcribe, en vez de juntas de fomento, transcribe juntas de gobierno lo que sería un dislate porque las juntas de gobierno, en modo alguno, son sujetos de derecho, son meras reparticiones descentralizadas administrativas del gobierno provincial mal puede celebrarse un acuerdo provincial con la junta de gobierno que son una parte de sí mismo.

Esta es la aclaración que queríamos hacer y también para hacer una pequeña corrección en la redacción en el encabezado del Artículo 1º. Contando una anécdota, señor Presidente, un colaborador nuestro, un eximio conocedor del derecho constitucional mirando críticamente se asustó cuando vio el encabezado del Artículo 1º. Luego fuimos al texto original y es exactamente igual a lo que me voy a referir, pero dice: “La Dirección Provincial de Vialidad constituirá un ente autárquico de derecho público con personería jurídica...”, creemos que debería decir: “constituye”, porque sino algún lector desprevenido y el texto diría que se autoriza, por la ley, a que la Dirección de Vialidad constituya un ente autárquico. En realidad debería decir, si queremos cuidar el tiempo del verbo en que está redactada la ley, podríamos decir: La dirección provincial de vialidad se constituirá por un ente autárquico, o la dirección provincial será un ente autárquico. Ese es un señalamiento, señor Presidente, en lo que tiene que ver con la redacción que veríamos con agrado que sea aceptado en ese sentido.

También compartimos el agregado o modificación que ha realizado el diputado Viale en el inciso q) del Artículo 4º para, de alguna manera, clarificar o despejar algunas dudas. Creemos que esta ley es importante que contemple la posibilidad de convenios y de acuerdos con los municipios y las futuras comunas, no es algo imprescindible pero bienvenido, si reformamos la ley, que se introduzca esto.

Lo que sí nos preocupa por ahí es que se habilita a los trabajos en el sector privado con la redacción que tiene y que en esa inteligencia la proposición realizada por el diputado Viale viene a acotar o despejar algún tipo de dudas al respecto.

SR. URANGA – Pido la palabra.

Simplemente para aclarar el tema que seguramente no fui lo suficientemente preciso, el tema de la

ciudad de Paraná.

Apenas corrió el rumor de la reforma de esta ley lo que se habló era que se iba a hacer una zonal de Paraná, cosa que esto no ocurrió...

SRA. ROMERO – ¿Señor Presidente, vamos a debatir Paraná?

SR. PRESIDENTE (Allende) – No dialoguen, señores diputados. Señor diputado Uranga sintetice por favor.

SR. URANGA – Solo quiero aclarar, como miembro informante del proyecto, cuando dije que debía contemplarse la situación de Paraná lo que espontáneamente surgió y es lo que nos ocurre apenas salimos a caminar por la calle o andamos en auto, una de las cosas que se pudo apreciar con claridad, con los resultados del 23 de octubre, que muchos que habían inventado un relato se lo terminaron creyendo, y eso fue producto...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señor diputado, límitese al debate de la ley, por favor, me pone en un compromiso porque las reglas son claras para todos los diputados en el recinto.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

***15G**

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley con las modificaciones propuestas.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que habría que votar la moción formulada por la diputada Romero en primer lugar y luego habría que hacer la corrección del Artículo 1º en una palabra de la redacción.

SR. PRESIDENTE (Allende) – La corrección del Artículo 1º sería donde dice: “La Dirección Provincial de Vialidad constituye un ente”.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Señor Presidente, sería atinado, pero si ponemos: “constituye un ente” después quedamos zafados con los tiempos de los verbos que siguen, entonces podríamos poner: “será un ente”, porque después dice “tendrá”, “podrá”, “serán”, entonces para respetar los tiempos de los verbos en el inicio del Artículo 1º pongámoslo en el mismo tiempo del verbo. Debería decir: “La Dirección Provincial de Vialidad será un ente”...

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, para evitar confusiones propongo que votemos en primer lugar la propuesta de la diputada Romero.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, se va a votar el proyecto de ley en general.

-La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar en particular con las correcciones propuestas por la diputada Romero.

-Se aprueban los Artículos 1º y 2º.

-El Artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero que quede constancia del voto negativo del Bloque del Frente Progresista Cívico y Social.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda constancia, señor diputado.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros votamos en contra en particular, pero en general votamos a favor. Eso lo manifesté yo pidiendo la modificación del inciso q); si hay posibilidad de considerarlo, en general queremos votar a favor y en particular queremos modificar el inciso q).

SR. PRESIDENTE (Allende) – Está bien, señor diputado. Se votó en general y queda expresa constancia que apoyaron el proyecto; y en particular, como la bancada oficialista no aceptó la propuesta de modificación formulada por el Frente Progresista Cívico y Social, votaron en contra.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, a nosotros nos resulta un problema resolver la votación en particular, porque en el Artículo 1º menciona que se modifican dos artículos, entonces no nos permite ir separando artículo por artículo para darle tratamiento diferente, porque en algunos aspectos del proyecto estábamos de acuerdo, pero se dificulta al votar en particular el Artículo 1º que contiene la reforma de dos artículos completos que son muy extensos.

Entonces, solicito que para una próxima oportunidad se vayan separando y colocando las reformas de a una.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Correcto, señora diputada. Las reformas fueron propuestas de a una por la diputada Romero y por Reglamento se tiene que votar artículo por artículo aunque cada artículo modifique más de un artículo de la ley anterior.

INTEGRACIÓN COMISIONES PERMANENTES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará lectura a la integración de las comisiones de la Cámara.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político está presidida por el diputado Martín Uranga e integrada por los diputados: Ángel Vázquez, Laura Stratta, Marcelo Bisogni, Pablo Mendoza, Juan José Albornoz, María Emma Bargagna, Jorge Monge, Agustín Federik, Rosario Romero y Diego Lara.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas está presidida por el diputado Marcelo Bisogni e integrada por los diputados: Hernán Vittulo, Ángel Vázquez, Pablo Mendoza, Osvaldo Viano, Laura Stratta, Juan Navarro, Luis Jakimchuk, Enrique Fontanetto, Diego Lara, Fabián Flores, Lisandro Viale, Antonio Rubio y Pedro Ullua.

La Comisión de Legislación General está presidida por la diputada Laura Stratta e integrada por los diputados: Pablo Mendoza, Martín Uranga, Emilce Pross, Estela Almirón, Juan Navarro, María Emma Bargagna, Rosario Romero, Fabián Flores, Jorge Monge y Fuad Sosa.

La Comisión de Legislación Agraria y del Trabajo, Producción y Economías Regionales está presidida por el diputado Osvaldo Viano e integrada por los diputados: Leticia Angerosa, Daniel Ruberto, Antonio Alizegui, Juan Reynaldo Navarro, Juan José Albornoz, Juan Carlos Darrichón, María Emma Bargagna, Rosario Romero, Hugo Vázquez, Lisandro Viale, Felicitas Rodríguez y Fuad Sosa.

La Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente está presidida por la diputada Estela Almirón e integrada por los diputados: Juan Carlos Darrichón, Leticia Angerosa, Daniel Ruberto, Claudia Monjo, Hernán Vittulo, María Emma Bargagna, Diego Lara, Fabián Flores, Agustín Federik y Antonio Rubio.

La Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes está presidida por el diputado Sergio Schmunck e integrada por los diputados: Laura Stratta, Emilce Pross, Claudia Monjo, Juan Reynaldo Navarro, Marcelo Bisogni, María Emma Bargagna, Fabián Flores, Diego Lara, Felicitas Rodríguez y Fuad Sosa.

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento está presidida por la diputada Leticia Angerosa e integrada por los diputados: Juan José Albornoz, Claudia Monjo, Pablo Mendoza, Sergio Schmunck, Luis Jakimchuck, Enrique Fontanetto, Fabián Flores, Juan Carlos Almada, Antonio Rubio y Jorge Monge.

La Comisión de Asuntos Municipales está presidida por el diputado Ángel Vázquez e integrada por los diputados: Osvaldo Viano, Estela Almirón, Daniel Ruberto, Leticia Angerosa, Marcelo Bisogni, Claudia Monjo, Enrique Fontanetto, Hugo Vázquez, Juan Carlos Almada, Lisandro Viale, Jorge Monge y Pedro Ullua.

La Comisión de Comunicaciones, Energía y Combustibles, Transporte, Comercio y Mercosur está presidida por el diputado Daniel Ruberto e integrada por los diputados: Juan José Albornoz, Laura Stratta, Antonio Alizegui, Pablo Mendoza, Hernán Vittulo, Enrique Fontanetto, Rubén Almará, Hugo Vázquez, Felicitas Rodríguez y Agustín Federik.

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes está presidida por el diputado Juan José Albornoz e integrada por los diputados: Emilce Pross, Leticia Angerosa, Hernán Vittulo, Antonio Alizegui, Martín Uranga, Juan Carlos Darrichón, Enrique Fontanetto, Juan Carlos Almada, Rubén Almará, Pedro Ullua y Agustín Federik.

La Comisión Bicameral de la Región Centro está presidida por el diputado José Allende e integrada por los diputados Juan Reynaldo Navarro, Antonio Alizegui, Ángel Vázquez, Juan Carlos Darrichón, Marcelo Bisogni, Osvaldo Viano, Rubén Almará, Lisandro Viale, Felicitas Rodríguez, Fuad Sosa, María Emma Bargagna, Enrique Fontanetto y Pablo Mendoza.

*T16Cep

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, dado que la Cámara de Diputados tiene que designar un miembro en el Instituto Becario, proponemos a la diputada Laura Stratta para que ocupe ese lugar.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SRA. ROMERO -Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar mi interés por integrar la comisión Bicameral de Derechos Humanos, no sé si ya está definida la integración, por lo que solicito se me incorpore a la misma.

SR. PRESIDENTE (Allende) - La comisión de Derechos Humanos no se ha terminado de integrar, hasta el momento la integra el diputado Federik, ahora está usted, diputada Romero y se completará con representantes del oficialismo y del GEN.

SR. VIALE - Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que se tiene que votar la integración de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Allende) - No, señor diputado. La integración de las comisiones se realiza a través de propuestas realizadas por los distintos bloques.

El reglamento de la Cámara, en su Artículo 10º, dice: "Nombramiento de comisiones. Iniciado el período legislativo, el Cuerpo en su primera reunión procederá al nombramiento de las comisiones que establece este Reglamento y empezará de inmediato sus tareas legislativas." Lo que sí queda estipulado es que el oficialismo tiene siempre mayoría, pero hemos tenido la flexibilidad de variarlos para permitir que todos los bloques tengan su participación, salvo alguna excepción en la que les pedimos que retiren algún miembro propuesto, para poderlas integrar y que no sean comisiones tan grandes cuyo funcionamiento no sea óptimo.

Quédese tranquilo, señor diputado Viale, que usted junto a los otros van a tener participación, que en las reuniones de comisiones son todos pares y que existe la incorporación de legisladores sin voto, porque no integran la comisión pero siempre aceptándoles que tengan voz, así ha funcionado durante muchos años y seguirá funcionando, esperemos que la jerarquicemos todos los que estamos aquí para enorgullecernos de la Cámara que integramos.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-Son las 22.58

Norberto Claucich
Director de Taquígrafos